

Allianz Global Investors Fund

Allianz Global Investors Fund P.O. Box 179 L-2011 Luxemburgo

Diciembre de 2025

Allianz Global Investors Fund

Estimado/a accionista:

Se notifica por la presente que la

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(la «Junta») de Allianz Global Investors Fund (la «Sociedad») se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en 6A, route de Trèves, 2633 Senningerberg, Luxemburgo, el **viernes 23 de enero de 2026** a las **14:30 CET**, con el fin de considerar y votar el siguiente orden del día:

RESOLUCIONES

1. Actualizar los estatutos de la Sociedad (los «Estatutos») con el fin de poner en práctica las disposiciones pertinentes relativas a la aplicación de herramientas de gestión de liquidez de conformidad con la (i) Directiva 2024/927 de 13 de marzo de 2024 por la que se modifica la Directiva 2009/65/CE (la «Directiva sobre OICVM») en lo que respecta a los acuerdos de delegación, la gestión del riesgo de liquidez, la presentación de informes de supervisión, la prestación de servicios de depósito y de custodia, y la creación de préstamos por parte de fondos de inversión alternativos, así como con (ii) los requisitos normativos pertinentes aplicables y, en consecuencia, modificar los artículos 7, 8, 9, 9a, 11, 12a y 12b de los Estatutos.
2. Actualizar los Estatutos con el fin de incluir las disposiciones pertinentes del Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario y, en consecuencia, modificar los artículos 5, 7, 8, 9, 11, 12, 12a, 18 y 32 de los Estatutos y el artículo 4 con respecto al objeto social de la Sociedad, como se indica a continuación:

Artículo 4: Objeto social

La finalidad exclusiva de la Sociedad es invertir sus activos en valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario y otros activos según lo permitido por la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre Organismos de Inversión Colectiva en su versión vigente (la «Ley») y, en la medida aplicable, por el Reglamento UE 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre fondos del mercado monetario en su versión vigente (el «Reglamento sobre fondos del mercado monetario»), de conformidad con el principio de diversificación de riesgos y con el

Allianz Global Investors Fund
6A, route de Trèves
L-2633 Senningerberg
P.O. Box 179
L-2011 Luxemburgo

Tel.: +352 463 463-1
Fax: +352 463 463-620
Correo electrónico info-lux@allianzgi.com
www.allianzglobalinvestors.lu

Consejo de Administración:
Oliver Drissen; Hanna Duer;
Carina Feider; Silvana Pacitti;
Heiko Tilmont

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: Senningerberg
Registro Mercantil: B 71.182

objetivo de abonar a los accionistas los beneficios derivados de la gestión de los activos de la Sociedad, ya sea mediante distribuciones o mediante la acumulación de ingresos en el subfondo.

La Sociedad puede tomar todas las medidas y ejecutar cualquier operación que le resulten oportunas con respecto al cumplimiento y la implementación del objeto social de la Sociedad en la medida en que lo permitan la Ley, incluidas sus posteriores modificaciones, y, cuando proceda, el Reglamento sobre fondos del mercado monetario.

3. Actualizar los Estatutos para reflejar la modificación de la Ley de Luxemburgo, de 10 de agosto de 1915, sobre sociedades mercantiles, así como otros cambios menores y, en consecuencia, modificar los artículos 2, 5, 6, 10, 11, 12a, 12b, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos.

Para revisar los Estatutos actualizados (incluida una versión que refleje los cambios propuestos en estas resoluciones) en inglés, visite el sitio web normativo (<https://regulatory.allianzgi.com>), seleccione su país y entre en «Información para accionistas».

MOTIVOS DE LAS RESOLUCIONES

En lo que respecta a los cambios propuestos de los Estatutos según las citadas resoluciones, el Consejo de Administración de la Sociedad desea proporcionar la siguiente información adicional para aportar contexto:

1. El Consejo de Administración informa a los accionistas de la Sociedad de que la AEVM ha publicado sus informes definitivos sobre (i) la propuesta de normas técnicas de regulación relativas a herramientas de gestión de la liquidez («LMT», por sus siglas en inglés) en el marco de la Directiva sobre GFIA y la Directiva sobre OICVM, así como (ii) las Directrices sobre herramientas de gestión de la liquidez de los OICVM y los FIA de tipo abierto tras la entrada en vigor de la Directiva 2024/927 por la que se modifican las Directivas 2011/61/UE y 2009/65/CE en lo que respecta a las medidas que deben adoptar los fondos de inversión de la UE y a los requisitos relacionados de las herramientas de gestión de la liquidez (conjuntamente, las «**Normas sobre LMT**»).

En previsión de la entrada en vigor de las Normas sobre LMT, se propone actualizar los Estatutos de la Sociedad aplicando las correspondientes disposiciones que se exigen en las Normas sobre LMT, a fin de cumplir con dicho instrumento. El Consejo de Administración ha decidido ampliar el enfoque a todas aquellas LMT contempladas en los Estatutos y admisibles de acuerdo con las Normas sobre LMT, poniéndolas a disposición de la Sociedad. En adelante, la Sociedad y la Sociedad Gestora seleccionarán, caso por caso, las LMT correspondientes para cada subfondo, sopesando en todos los casos los intereses de los inversores y la respectiva estrategia de inversión, las obligaciones legales aplicables y las condiciones de negociación de cada subfondo, su perfil de liquidez, los resultados de las pruebas de resistencia de liquidez, las características de su base de inversores, sus políticas de distribución y reembolso, así como cualesquiera otros problemas y obstáculos operativos de relevancia que puedan afectar a la viabilidad de implementar ciertas LMT. Se informará a los accionistas sobre los detalles de cada LMT y su selección, activación y ajuste para cada subfondo, tal como se describe en el folleto de la Sociedad.

2. Para poder abordar las posibles oportunidades comerciales futuras, el Consejo de Administración solicita la flexibilidad para crear subfondos dentro de la Sociedad que cumplan los requisitos para ser considerados fondos del mercado monetario («FMM»). También ha valorado modificar los Estatutos para incluir las disposiciones pertinentes del Reglamento (UE) 2017/1131 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre fondos del mercado monetario. Por el momento, la Sociedad no tiene planes de lanzar inmediatamente ningún FMM, y su eventual lanzamiento estaría sujeto a una decisión del Consejo de Administración.
3. Las modificaciones propuestas supondrían una oportunidad para reescribir y actualizar los Estatutos de modo que reflejen los cambios introducidos en la versión vigente de la ley de Luxemburgo de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles (la «**Ley de Sociedades**»), así como para hacer

Allianz Global Investors Fund
6A, route de Trèves
L-2633 Senningerberg
P.O. Box 179
L-2011 Luxemburgo

Tel.: +352 463 463-1
Fax: +352 463 463-620
Correo electrónico info-lux@allianzgi.com
www.allianzglobalinvestors.lu

Consejo de Administración:
Oliver Drissen; Hanna Duer;
Carina Feider; Silvana Pacitti;
Heiko Tilmont

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: Senningerberg
Registro Mercantil: B 71.182

cualquier modificación menor a efectos de incluir las disposiciones estándar. Entre otras, nos referimos a suprimir la disposición relativa a la emisión de acciones al portador por parte de la Sociedad. Desde la entrada en vigor de la ley de 28 de julio de 2014 relativa a la inmovilización de acciones y participaciones al portador (la «**Ley de 2014**»), todas las acciones se han emitido como acciones nominativas. La Ley de 2014 también señalaba que las acciones al portador emitidas en dicha fecha debían depositarse en el depositario antes del 18 de febrero de 2016. Las acciones al portador depositadas en el depositario se han convertido en acciones nominativas. Las acciones al portador no depositadas antes del 18 de febrero de 2016 se han cancelado. En su lugar, en la Caisse de Consignation de Luxemburgo se ha depositado el equivalente en efectivo de dichas acciones canceladas o, en su defecto, otros activos de valor equivalente. Dado que las acciones al portador ya no tienen ninguna relevancia para la Sociedad, las referencias en los Estatutos a dichos instrumentos pueden eliminarse.

VOTACIÓN

Las resoluciones mencionadas anteriormente requerirán un cuórum del 50 % del capital y se aprobarán por mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Los votos emitidos no incluirán aquellos vinculados a acciones respecto de las cuales los accionistas no hayan participado en la votación, se hayan abstenido o hayan emitido un voto en blanco o no válido. Los requisitos de cuórum y mayoría se determinarán con arreglo a las acciones en circulación el **14 de enero de 2026 a las 00:00 horas CET** (la «**Fecha de Registro**»). Los derechos de voto de los accionistas se determinarán por el número de acciones mantenidas en la Fecha de Registro.

Cada acción da derecho a un (1) voto, y cada accionista puede votar en persona o por representación.

Si no se alcanza el cuórum, la Junta tendrá que volver a convocarse de la forma prescrita por la legislación luxemburguesa. La Junta reconvocada podrá deliberar válidamente sin cuórum, y las resoluciones se aprobarán en las mismas condiciones que para la Junta.

MODALIDADES DE VOTACIÓN

Están autorizados a asistir a la Junta y a votar en ella los accionistas que puedan proporcionar una confirmación de su banco o institución de depósito, en la que se indique el número de acciones mantenidas por el accionista en la Fecha de Registro, enviándola a State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch, Domiciliary Department, en el 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo (el «Agente de Registro y Transferencia») para que llegue a Luxemburgo antes de las **18:00 CET del 21 de enero de 2026**.

Cualquier accionista autorizado a asistir a la Junta y votar en ella estará autorizado a designar a un representante para votar en su nombre. El formulario de representación, para que sea válido, debe estar correctamente cumplimentado y firmado por el poderdante o su abogado o, si el poderdante es una empresa, rubricado por ella o por un agente debidamente autorizado, y enviado al Agente de Registro y Transferencia de modo que llegue a Luxemburgo antes de las **18:00 CET del 21 de enero de 2026**.

Los formularios de representación que los accionistas registrados deben utilizar pueden obtenerse del Agente de Registro y Transferencia. No es necesario que el representante sea un accionista de la Sociedad. Nombrar a un representante no impedirá al accionista asistir a la Junta.

Se puede consultar diariamente en línea la lista actual de los números identificativos de los valores pertinentes para esta Junta, en la dirección www.allianzgi.lu/AGIF.

Si tiene alguna pregunta, consulte a su asesor financiero o póngase en contacto con la Sociedad Gestora o con uno de los agentes de información, tal como se indica en el folleto.

Si usted reside en la República Federal de Alemania, póngase en contacto con Allianz Global Investors GmbH, Bockenheimer Landstraße 42–44, D-60323 Fráncfort del Meno, correo electrónico: info@allianzgi.de, el agente de información de la República Federal de Alemania.

Allianz Global Investors Fund
6A, route de Trèves
L-2633 Senningerberg
P.O. Box 179
L-2011 Luxemburgo

Tel.: +352 463 463-1
Fax: +352 463 463-620
Correo electrónico info-lux@allianzgi.com
www.allianzglobalinvestors.lu

Consejo de Administración:
Oliver Drissen; Hanna Duer;
Carina Feider; Silvana Pacitti;
Heiko Tilmont

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: Senningerberg
Registro Mercantil: B 71.182

Aviso para Inversores en Suiza: BNP Paribas, Paris, Zurich Branch, Selnaustrasse 16, CH-8002 Zúrich, es el representante y agente de pagos de Suiza. Puede obtener el folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos, así como los informes anuales y semestrales de forma gratuita a través del representante en Suiza.

Atentamente,
El Consejo de Administración

Este documento es una traducción del documento original. En caso de contradicciones o ambigüedades en la interpretación de la traducción, prevalecerá la versión original en inglés, siempre que esto no incumpla las leyes locales del sistema legal correspondiente.

Allianz Global Investors Fund
6A, route de Trèves
L-2633 Senningerberg
P.O. Box 179
L-2011 Luxemburgo

Tel.: +352 463 463-1
Fax: +352 463 463-620
Correo electrónico info-lux@allianzgi.com
www.allianzglobalinvestors.lu

Consejo de Administración:
Oliver Drissen; Hanna Duer;
Carina Feider; Silvana Pacitti;
Heiko Tilmont

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: Senningerberg
Registro Mercantil: B 71.182